

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4724 Aprobación definitiva de expediente de concesión de crédito extraordinario n.º 1/15.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2.015, sobre aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario n.º 1/15, a tenor de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

Expediente de concesión de crédito extraordinario n.º 1/15.

Gasto a incorporar

Alta en el estado de gastos:

PARTIDA			
Programa	Económica		
15320	61912	Reposición servicios urbanísticos en la Avda.Francisco Franco, calle Luis Federico Guirao y otras, en Santiago la Ribera	226.649,00

Alta en el estado de ingresos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
91301	Préstamo obras reposición servicios urbanísticos en la Avda.Francisco Franco,calle Luis Federico Guirao y otras, en Santiago la Ribera	226.649,00

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente; podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo; en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier a 10 de abril de 2015.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.